

TIPO/IDENTIF.	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL	NUM.EXPTE.	URE PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	DOMICILIO	CP	LOCALIDAD
07 211031732064	0611 SINAYOCO - MAHAMADOU	50 06 09 00135269	50 06 NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	50 06 351 09 005607363	PZ REBOLERIA 53 DA	50002	ZARAGOZA
10 50107198959	0111 LEON ROLDAN ANDRES CAYETANO	50 06 06 00083654	50 06 NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	50 06 351 09 005798737	PZ NTRA. SRA. DEL PORTAL, 43 C	50002	ZARAGOZA
07 480117093207	0521 NOYA GARCIA BENEDICTO	50 06 01 00101295	50 06 NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	50 06 351 09 005900888	CL EMILIO CASTELAR 56 1º 1º	50013	ZARAGOZA
07 501032481110	0611 CARVALHO DO COTO MONTEIRO ANTONIO JOSE	50 06 08 00165554	50 06 NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	50 06 351 09 005992333	CL SANCLEMENTE 24 1 DC	50001	ZARAGOZA
07 280368873715	0521 CORDUENTE MARTINEZ JOSE LUIS	50 06 94 00107449	50 06 NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	50 06 366 09 005619588	COMUNEROS CASTILLA, 12	50002	ZARAGOZA
07 501035340485	0611 GOMEZ GARCIA SEBASTIAN HUMBE	50 06 08 00237700	50 06 NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	50 06 366 09 005620393	CL ALONSO V 30 2	50002	ZARAGOZA
07 500067689849	0521 HIDALGO ABAD RAFAEL	50 06 09 00067773	50 06 NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	50 06 366 09 005672334	CL CATALAN SAUDOU 35 B	50002	ZARAGOZA
10 50102304705	0111 SESE BESCOS MARIA ANGELES	50 06 97 00021345	50 06 NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	50 06 366 09 005710528	CL SAN LORENZO, 5-BAJO 0	50001	ZARAGOZA
10 50109075810	0111 NOGAR DESARROLLO UR BANO, S.L.	50 06 09 00085052	50 06 NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	50 06 366 09 005771152	CL COSO 67 1 2 D	50001	ZARAGOZA
07 500078088754	0521 SANCHEZ GRACIA JAVIER	50 06 07 00181894	50 06 NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION	50 06 380 09 005569169	CL ISLA GOMERA 3 2 2	50015	ZARAGOZA
07 500078088754	0521 SEBA FERNANDEZ MARIA ISABEL	50 06 07 00181894	50 06 NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE	50 06 381 09 005569270	CL ISLA GOMERA 3 2 2	50015	ZARAGOZA
10 50007268928	0111 DIKOX, S.A.	50 06 08 00301253	50 06 NOT. DEUDOR VALORACION B.NMUEBLES EMBARG	50 06 503 09 005969394	CL TOMAS FIGUERA 32	50013	ZARAGOZA
07 030111353408	0521 MARTIN NIÑO RICARDO	62 50 08 00072225	50 06 COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	50 06 855 09 005523804	CL DR. CERRADA 7 3 B	50005	ZARAGOZA
07 500073795088	0521 SANABRIA HIDALGO SIDRO	62 50 09 00021880	50 06 COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	50 06 855 09 005523905	PL ALBERTO CASANAL 35 8º B	50015	ZARAGOZA
10 50106967270	0111 DESARROLLO ALFONSO SL	62 50 08 00057219	50 06 COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	50 06 855 09 005584731	CL SAN VICENTE DE PAUL, 45 LOC	50001	ZARAGOZA
10 50110279721	0111 GOZARTE, S.L.	62 50 08 00089854	50 06 COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	50 06 855 09 005645658	CL SAN AGUSTIN 27 2 B	50002	ZARAGOZA
10 50106650406	0111 CIA. ARAGONESA DE OBRAS 2001, S.L.	62 50 07 00020311	50 06 COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	50 06 855 09 005810659	CL FRANCISCO DE VITORIA 21 1º C	50008	ZARAGOZA
10 50109451177	0111 GRUPO ROMA, SOC. COOP.	62 50 08 00093187	50 06 COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	50 06 855 09 005810861	CL SAN LORENZO 7 1 LC	50001	ZARAGOZA

ANEXO II

Detalle que se indica

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
04 03	PO ALAMEDA 16	04600 HUERCAL-OVERA	950 0134505	950 0134504
04 04	CL CARRETERA DE GRANADA 260	04008 ALMERIA	950 0281911	950 0282366
08 07	CL BALMES 22 04	08007 BARCELONA	093 3429311	093 3429312
08 08	CL BALMES 22 4 5	08007 BARCELONA	093 3181335	093 3189142
08 13	AV MARESME 21	08940 CORNELLA DE LLOBREGAT	093 4801414	093 3776562
08 16	PA JACINT VERDAGUER 124	08700 IGUALADA	093 8046262	093 8049233
08 21	CR DE CASTELLAR 6	08222 TERRASSA	093 7361486	093 7840653
08 23	RB DE NOSTRA SENYORA 19	08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	093 8171960	093 8902741
09 01	CL FEDERICO MARTINEZ VAREA 27	09006 BURGOS	947 0245190	947 0245191
12 01	CL MARQUES DE LA ENSENADA 14	12003 CASTELLON	964 0723370	964 0723373
12 04	PZ CONSTITUCION 9	12005 CASTELLON	964 0250770	964 0252161
15 01	RD RONDA DE NELLE 76 74 BJ	15005 A CORUÑA	981 0145909	981 0145211
15 02	CL RAFAEL ALBERTI 11 13	15008 A CORUÑA	981 0174961	981 0174962
19 01	CL CARMEN 2	19001 GUADALAJARA	949 0888300	949 0888460
20 02	CL AUTONOMIA 19 BA	20005 DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	943 0475266	943 0444245
20 05	PO PODAVINES 1 2	20010 DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	943 0483770	943 0473787
22 01	AV PARQUE 5 3º D	22003 HUESCA	974 0294345	974 0294346
23 03	AV AVENIDA CONSTITUCION 8	23400 UBEDA	953 0791742	953 0791422
26 01	CL SATURNINO ULARGUI 1 1 D	26001 LOGROÑO	941 0205677	941 0205363
26 02	PO PASEO DEL MERCADAL 14	26500 CALAHORRA	941 0145903	941 0145906
26 03	CL SATURNINO ULARGUI 1 1º	26001 LOGROÑO	941 0205217	941 0202588
31 02	CL MONASTERIO ZAMARCE 3	31011 PAMPLONA	948 0267312	948 0173154
31 03	CL MANRESA...S/N 0	31500 TUDELA	948 0825911	948 0847652
37 02	PS CANALEJAS 129	37001 SALAMANCA	923 0296100	923 0296111
41 09	AV PABLO PICASSO 0	41018 SEVILLA	095 4591731	095 4591756
43 02	CL BERTRAN CASTELLET 4	43203 REUS (TARRAGONA)	977 0328089	977 0333169
43 03	CL BERNAT VILLAMARI 1	43500 TORTOSA	977 0449810	977 0449812
44 01	AV SAGUNTO 42	44002 TERUEL	978 0600356	978 0609529
45 03	CL SALVADOR 25	45710 MADRIDEJOS	925 0467080	925 0467086
50 01	AV MADRID 24	50010 ZARAGOZA	976 0489010	976 0489016
50 02	CL FRAY LUIS AMIGO 6	50006 ZARAGOZA	976 0259202	976 0259208
50 03	AV AVENIDA SAN JUAN DE LA PEÑA 2	50015 ZARAGOZA	976 0297192	976 0298257
50 04	CL GRAN VIA 22	50005 ZARAGOZA	976 0218899	976 0158501
50 05	CL RAMON Y CAJAL 3	50300 CALATAYUD (ZARAGOZA)	976 0889350	976 0889355
50 06	CL MONASTERIO DE SAMOS 27	50013 ZARAGOZA	976 0596858	976 0596984

SECCION SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

AGRUPACION SECRETARIAL DE BELMONTE DE GRACIAN Y SEDILES

Núm. 10.307

BASES de la convocatoria para selección de secretario-interventor interino hasta la provisión en propiedad, mediante funcionario de carrera, para la Agrupación Secretarial de Belmonte de Gracián y Sediles.

Primera. — Objeto de la convocatoria.

El alcalde del Ayuntamiento de Belmonte de Gracián, y presidente de la Agrupación Secretarial de Belmonte de Gracián y Sediles, ha aprobado las siguientes bases que han de regir la convocatoria para cubrir con carácter interino, el puesto de Secretaría-Intervención de la Agrupación Secretarial de Belmonte de Gracián y Sediles.

Esta plaza tiene las siguientes características:

Grupo: A, subgrupo A1; escala de habilitación de carácter estatal, subescala de Secretaría-Intervención.

Segunda. — Requisitos de admisión de los aspirantes.

Para formar parte en las pruebas de selección, será necesario:

- Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Poser la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por Ley podrá establecerse otra edad máxima distinta de la edad de jubilación forzosa para el acceso al empleo público.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o

estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos: Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas y de la Administración, en Sociología, en Administración y Dirección de Empresas, Economía o en Ciencias Actuariales y Financieras.

Tercera. — Forma y plazo de presentación de instancias.

Las solicitudes para tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso, en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases generales para la plaza que se opte, se dirigirán al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Belmonte de Gracián, y presidente de la Agrupación, y se presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Belmonte de Gracián, o en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOPZ.

La solicitud deberá ir acompañada por:

- Fotocopia compulsada del DNI o, en su caso, pasaporte.
- Declaración del interesado de que reúne las condiciones exigidas en el punto 2 de las presentes bases.
- Documentos acreditativos de los méritos y circunstancias alegados, para su valoración en la fase de concurso, mediante copia debidamente compulsada.
- Copia compulsada del título exigido en el apartado e) de estas bases.

Cuarta. — *Admisión de aspirantes.*

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución en el plazo máximo de un mes declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha resolución se publicará en el BOPZ, y se concederá un plazo de diez días hábiles para subsanación. En el supuesto de no existir reclamaciones contra la lista publicada en el citado plazo, se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Quinta. — *Tribunal calificador.*

El tribunal seleccionador estará constituido de la siguiente forma:

PRESIDENTE: Don Alberto Cano Reglero, secretario-interventor de la Comarca del Aranda.

Suplente: Don Jesús Vicente de Vera Millán, secretario-interventor del Ayuntamiento de Brea de Aragón.

VOCAL: Don Jorge Sánchez Estarrelles, funcionario de la Comarca Comunidad de Calatayud, grupo A.

Suplente: Doña María Pilar Gracia Fantoba, jefe de la Sección Administrativa de Cooperación de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza.

VOCAL: Doña Ana Miguel Sebastián, funcionaria de la Comarca Comunidad de Calatayud, grupo A.

Suplente: Doña Esther Miguel Moreno, funcionaria de la Comarca Comunidad de Calatayud, grupo A.

VOCAL: Doña Vicenta Colás Gil, secretaria-interventora adscrita al Servicio de Asistencia a Municipios de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza.

Suplente: Don Angel Fernando Martínez Marín, jefe de Sección de Control Económico y Financiero de las Entidades Locales del Gobierno de Aragón.

SECRETARIO: Doña Sofía Sancho Asensio, funcionaria de la Comarca del Aranda, grupo A.

Suplente de secretario: Don Angel Sanz Sánchez, secretario-interventor del Ayuntamiento de Terer.

La abstención y recusación de los miembros del Tribunal serán de conformidad con los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexta. — *Sistema de selección y desarrollo de los procesos.*

La selección se efectuará mediante concurso de méritos y entrevista personal de carácter técnico y de pública concurrencia con los aspirantes.

El orden de valoración de los méritos y de la entrevista personal se efectuará siguiendo el correlativo orden de registro de entrada en el Ayuntamiento.

Se ajustará a los siguientes criterios:

A) Por superación de ejercicios de oposición:

— Por haber superado alguno de los ejercicios de las pruebas de acceso a la subescala de Secretaría-Intervención en una sola convocatoria de entre las dos últimas celebradas: 1 punto.

Los citados méritos se acreditarán con certificado emitido por el secretario del tribunal.

El máximo de puntuación por superación de ejercicios será de 1 punto.

B) Por cursos impartidos por el IAAP, INAP, centros oficiales de formación reconocidos por cualquiera de los anteriores, relacionados con el puesto de trabajo:

— Cursos de hasta 20 horas: 0,10 puntos.

— Cursos entre 21 y 40 horas: 0,25 puntos.

— Cursos entre 41 y 99 horas: 0,50 puntos.

— Cursos de más de 100 horas: 0,75 puntos.

El máximo de puntuación por cursos será de 1 punto.

C) Por experiencia en puestos de trabajo reservados a habilitados de carácter estatal:

— Por experiencia como funcionarios interinos, en virtud de nombramiento otorgado por una Comunidad Autónoma o por la Administración del Estado, en puestos de trabajo pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención, que deberá acreditarse mediante certificado de vida laboral con la correspondiente resolución de nombramiento, por cada mes trabajado: 0,50 puntos.

La puntuación máxima será de 7 puntos.

La fase de entrevista personal se puntuará entre 0 puntos y un máximo de 1 punto y en la misma se valorarán conocimientos generales sobre las tareas del puesto a desempeñar.

La fecha, lugar y hora de la entrevista, así como las calificaciones obtenidas, se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Belmonte de Gracián.

Séptima. — *Relación de aspirantes, presentación de documentos y nombramiento.*

Realizadas las valoraciones, el tribunal elevará a la autoridad convocante, ordenada de mayor a menor por las puntuaciones obtenidas, la relación de los aspirantes que cumplan las condiciones requeridas y, cuando proceda, propondrá el correspondiente nombramiento.

Los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración, dentro del plazo de diez días naturales desde que se publican en el tablón de edictos del Ayuntamiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

La resolución de nombramiento será adoptada por el presidente de la Agrupación a favor del aspirante propuesto por el tribunal, quien deberá tomar posesión

o incorporarse en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento.

Si el candidato al que le correspondiese el nombramiento no fuera nombrado, bien por desistimiento o por no reunir los requisitos exigidos, podrá nombrarse al siguiente candidato por estricto orden de prelación.

La relación de aspirantes, con el orden de las puntuaciones totales obtenidas, funcionará como bolsa de trabajo. Dicha bolsa tendrá una duración de dieciocho meses a contar desde la fecha del primer nombramiento.

Octava. — *Normativa aplicable e impugnación.*

En lo no previsto en estas bases se estará a lo dispuesto en la legislación de acceso a la función pública, disponiendo el tribunal de la facultad de resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del proceso de selección.

Contra las presentes bases y el acto de convocatoria podrá interponerse recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses, a contar desde su publicación.

Belmonte de Gracián, 6 de julio de 2009. — El alcalde, José Carlos Pérez Cubero.

ALBORGE

Núm. 10.003

Aprobado por resolución de la Alcaldía el padrón de la tasa por prestación del servicio de abastecimiento de agua potable correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2009, éste queda expuesto al público por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ, a efectos de posibles reclamaciones.

Simultáneamente se hace pública la apertura del período de cobranza conforme a las siguientes normas:

— Período voluntario: Desde el 14 de julio al 14 de septiembre de 2009.

— Período ejecutivo: Se iniciará transcurrido el período anterior y determinará el devengo del recargo de apremio, intereses y, en su caso, las costas que procedan.

— Forma de pago: En metálico, en las oficinas municipales, en horario de 10.00 a 14.00. Los recibos domiciliados se cargarán directamente en las cuentas indicadas por los contribuyentes.

Alborge, 23 de junio de 2009. — El alcalde.

ALMONACID DE LA SIERRA

Núm. 10.274

Por resolución de Alcaldía de fecha 4 de junio de 2009, se adjudicó definitivamente el contrato de obras de renovación de servicios y pavimentación en calles Remedio y Duque.

Lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Resumen de la adjudicación:

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Almonacid de la Sierra.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 02/2009.

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Renovación servicios y pavimentación en calles Remedio y Duque.

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad

4. *Precio del contrato:* 54.872,51 euros y 8.779,60 euros de IVA.

5. *Adjudicación definitiva:*

a) Fecha: 4 de junio de 2009.

b) Contratista: Construcciones Salvador Berné, S.L.

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: 54.872,51 euros y 8.779,60 euros de IVA.

Almonacid de la Sierra a 25 de junio de 2009. — El alcalde, Francisco Compés Martínez.

CADRETE

Núm. 9.987

El Pleno del Ayuntamiento de Cadrete, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2009, acordó la aprobación provisional de la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales:

• Tasa por la prestación del servicio de guardería infantil dependiente del Ayuntamiento de Cadrete.

• Tasa por ocupaciones del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.

• Tasa por apertura de zanjas y cualquier remoción del pavimento o aceras en la vía pública.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información